

# INFORME SOBRE APORTES PRIVADOS A PARTIDOS POLÍTICOS 2006 - 2018



SIGAMOS *creando futuro*



## Índice

<b>Índice Contenido</b>	<b>Página</b>
<i>Siglas</i> .....	1
<i>Introducción</i> .....	2
<i>Capítulo I</i>	
I. Donaciones a partidos políticos: de secreto tributario a información pública.....	3
II. Sitio web para consultar donantes a partidos políticos.....	4
III. Límites para la divulgación.....	4
IV. Obligación de reportar aportes privados.....	5
<i>Capítulo II</i>	
I. Donaciones globales a partidos políticos.....	8
II. Tendencias de donaciones por partido político.....	9
III. Distribución de donaciones anuales por partido político.....	11
<i>Capítulo III</i>	
I. Donantes y monto de aportes por tipo de persona.....	12
II. Donación promedio por tipo de persona y límite legal.....	14
<i>Capítulo IV</i>	
I. Caracterización de aportes por partido político.....	15
II. Donantes atípicos.....	17
III. Comparación con los datos del TSE.....	20
<i>Capítulo V</i>	
I. Concentración de donaciones.....	22
II. Principales donantes.....	23
<i>Hallazgos</i> .....	29
<i>Referencias</i> .....	30

## Índice de gráficas

	Página
Gráfico 1 Donación total a partidos políticos por año (2006-2018).....	8
Gráfico 2 Comportamiento de donaciones por partido (2006-2018) .....	10
Gráfico 3 Distribución de donación por tipo de persona (2006-2018) .....	13
Gráfico 4 Donación promedio por tipo de persona (2006-2018) .....	14
Gráfico 5 Donación de personas naturales a partidos políticos. En dólares (Años 2006-2018) .....	16
Gráfico 6 Donación de personas jurídicas a partidos políticos. En dólares (Años 2006-2018) .....	16
Gráfico 7 Concentración de aportes en principales donantes por partido político (2006-2018) .....	22

## Índice de tablas

	Página
Tabla No.1 Donación a partidos políticos por año. En dólares (2006-2018).....	9
Tabla No.2 Donación a partidos políticos por año. En porcentajes (2006-2018) .....	11
Tabla No.3 Donantes naturales y jurídicas por partido y donación realizada (2006-2018).....	12
Tabla No.4 Promedio de donación por tipo de persona. En dólares (2006-2018).....	14
Tabla No.5 Donantes atípicos de partidos políticos (2006-2018) .....	17
Tabla No.6 Excedentes de donaciones al partido ARENA (2014-2015) .....	19
Tabla No.7 Aportes privados a partidos políticos. En dólares (Año 2014) .....	20
Tabla No.8 Aportes privados a partidos políticos. En dólares (Año 2015) .....	21
Tabla No.9 Principales donantes al partido ARENA (2006-2017) .....	23
Tabla No.10 Principales donantes al partido FMLN (2006-2018) .....	24
Tabla No.11 Principales donantes al partido PCN (2006-2018) .....	25
Tabla No.12 Principales donantes al partido PDC (2006-2018) .....	26
Tabla No.13 Principales donantes al partido GANA (2006-2017) .....	27
Tabla No.14 Principales donantes al partido CD (2006-2017).....	28

## Siglas

ARENA	Partido Alianza Republicana Nacionalista
CD	Partido Cambio Democrático
FMLN	Partido Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional
GAN	Partido Gran Alianza por la Unidad Nacional
IAIP	Instituto de Acceso a la Información Pública
LAIP	Ley de Acceso a la Información Pública
LPP	Ley de Partidos Políticos
MIGOBT	Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial
MH	Ministerio de Hacienda
SPTA	Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción
PDC	Partido Demócrata Cristiano
PCN	Partido Concertación Nacional
PNL	Partido Nacional Liberal
PP	Partido Popular
PSP	Partido Salvadoreño Progresista
TSE	Tribunal Supremo Electoral

## Introducción

Los partidos políticos son el único instrumento para el ejercicio de la representación del pueblo dentro del Gobierno; por ende, es un derecho de la ciudadanía obtener información sobre las fuentes de financiamiento de la política para disponer de un medio de control que permita un votante informado.

Por lo anterior, la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción sostiene que la transparencia en la financiación de los partidos políticos permite establecer de forma congruente y permanente un mecanismo de control ciudadano ante una de las principales fuentes de corrupción política, corrupción que afecta negativamente la legitimidad de los propios partidos políticos.

De lo anterior deviene la relevancia de este informe, en tanto que la transparencia en el financiamiento de los partidos políticos es una piedra angular en la democracia, donde el conocimiento público sobre quiénes son los financistas de los institutos políticos y cuánto es el monto aportado por cada uno es un aspecto de interés público legítimo.

En este informe se brindan valiosos insumos para la generación de un amplio debate sobre el financiamiento de la política, además permite a la ciudadanía contrastar la información sobre las donaciones con los beneficios que algunos donantes pueden recibir eventualmente por parte del Estado, lo que significa descubrir dónde y cuándo se producen los conflictos de intereses.

El presente informe está estructurado en cinco capítulos. El primer capítulo desarrolla los antecedentes y aspectos generales del tema. El segundo capítulo brinda un panorama general del comportamiento de las donaciones entre 2006 y agosto del presente año. El tercer capítulo presenta las donaciones en función del tipo de persona – natural o jurídica - que realizó el aporte. El cuarto capítulo plantea las particularidades de cada partido político, destaca los hallazgos sobre ciertos donantes atípicos y compara con la información publicada por el Tribunal Supremo Electoral. Finalmente, en el quinto capítulo se presenta qué tanto están concentradas las donaciones de mayor cuantía económica en un número limitado de donantes, por partido.

## Capítulo I

### I. Donaciones a partidos políticos: de secreto tributario a información pública

La publicidad de los nombres de las personas naturales y jurídicas que han donado a los partidos políticos ha transcurrido por una serie de procesos administrativos y judiciales, pasó de ser considerada información cubierta por el secreto tributario hasta ser información pública de acceso a toda la población.

El 22 de septiembre del año 2014, la Sala de lo Constitucional declaró inconstitucional la falta de regulación dentro la Ley de Partidos Políticos (LPP) sobre lo relativo al acceso a la información, los principios de transparencia y la democracia interna de los partidos políticos; fallando para que la Asamblea Legislativa normara al respecto.

En mayo de 2016, a través de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), un ciudadano solicitó al Ministerio de Hacienda (MH) el listado de personas naturales y jurídicas que habían realizado donaciones a los partidos políticos en los años 2014 y 2015; esta información fue negada argumentando secreto tributario. Ante este caso, el Instituto de Acceso a la

Información Pública (IAIP) dictaminó que la información solicitada era pública y ordenó su entrega; sin embargo, el MH presentó una demanda ante la Sala de lo Contencioso Administrativo y la admisión de esta demanda implicó la suspensión de la orden del IAIP para entregar la información.

Fue hasta septiembre del año 2017 que la Sala de lo Constitucional ordenó a la Sala de lo Contencioso resolver a la brevedad sobre el proceso para dejar sin efecto la suspensión provisional de la entrega del listado de donantes. Por lo anterior, y en cumplimiento de la resolución emitida el 8 de septiembre de 2017, en ese mismo mes la Sala de lo Contencioso Administrativo dejó sin efecto la medida cautelar; sin embargo, no se comunicó al MH.

En enero de 2018, el Secretario de Transparencia solicitó a la Sala de lo Contencioso Administrativo la revocación urgente de la medida cautelar dictada en consideración de los efectos perniciosos para el interés social de conocer la información respecto de los donantes de partidos políticos, sobre todo en un contexto electoral. La comunicación al MH se realizó hasta el 14 de febrero del año 2018.

En febrero 2018, la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción (SPTA) preparó un informe con los datos más relevantes de las donaciones a partidos políticos entre 2006 y 2017, y puso a disposición de la ciudadanía la información remitida por el MH junto con toda la documentación legal que sirvió de insumo para la elaboración ese informe.

## II. Sitio web para consultar los donantes a partidos políticos

La SPTA diseñó un sitio web especializado para que la ciudadanía pueda consultar el listado de donantes <http://www.donantespartidos.info/>; el sitio permite consultar y descargar los listados de personas naturales y jurídicas que donaron a partidos políticos desde el año 2006; cada registro de donación detalla el nombre del donante, monto donado, año en que se realizó y nombre del partido político que la recibió.

En un esfuerzo por seguir transparentando proactivamente el financiamiento privado de los partidos políticos, la SPTA ha actualizado los listados con las donaciones realizadas entre enero y agosto de 2018, registros que provienen

---

<sup>1</sup> Diecisiete salarios mínimos mensuales del sector de la industria. Salario mínimo vigente \$304.17 según Decreto 6 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

del informe F-960 que se presenta de manera mensual al MH directamente por los partidos políticos.

## III. Límites para la divulgación

La LPP, en el artículo 24-A letra *a*, establece que los partidos políticos deben facilitar a la ciudadanía el nombre de las personas jurídicas que realicen aportes al partido siempre que la suma aportada en un mismo año fiscal sea mayor a \$5,170.89<sup>1</sup>; y en el caso de las personas naturales cuando el aporte exceda los \$1,520.85<sup>2</sup>.

Por las restricciones enunciadas, se precisa que la SPTA, solo ha develado los nombres de los donantes que se encuentran arriba de los límites indicados. Los nombres de personas naturales divulgados corresponden al 67% de los aportes totales de este tipo de persona (\$21,054,340.38); y en el caso de las personas jurídicas se publica el nombre de los donantes que han aportado el 94% de \$50,821,498.50, monto que acumulada la totalidad donada por las personas jurídicas.

<sup>2</sup> Cinco salarios mínimos mensuales del sector de la industria. Salario mínimo vigente \$304.17 según Decreto 6 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

#### IV. Obligación de reportar aportes privados

##### Al Tribunal Supremo Electoral

Según el artículo 26-C inciso 5to de la LPP, los partidos políticos tienen la obligación de poner a disposición del TSE la información relativa a su financiamiento público y privado; por lo que, en los primeros tres meses de cada año fiscal, deberán presentar al Tribunal un balance contable debidamente auditado que identifique de forma detallada las cuentas correspondientes al financiamiento privado ordinario y preelectoral, como lo establece el artículo 87 del Reglamento de la LPP.

La presentación de esta información posibilita que el TSE fiscalice y verifique que la información financiera cumpla con los parámetros exigidos en la LPP; esta misma normativa confiere la potestad sancionatoria al Tribunal en caso de observarse incumplimientos a la ley con la finalidad de corregir las infracciones cometidas.

El actual proceso de verificación que realiza el TSE es deficiente en tanto que no contrasta la información proporcionada por los partidos políticos con los registros del MH ni con los de la Corte Suprema de Justicia para comprobar que no

se incumplan las prohibiciones de financiamiento privado en lo relativo a los siguientes aspectos:

- Contribuciones recibidas por personas naturales que se encuentren en cumplimiento de sentencias por delitos de corrupción, o cualquiera de los establecidos en la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, y en la Ley Contra el Crimen Organizado y Delitos de realización completa. (Artículo 67, literal e, LLP).
- Solvencia de obligaciones tributarias hasta el año anterior para quienes realicen aportaciones a partidos políticos. (Artículo 68, literal c, LLP).

Lo anterior pone en evidencia que no existe una coordinación oportuna entre las instituciones gubernamentales involucradas, adicionalmente se señalan tres aspectos importantes del proceso de verificación: En primer lugar, que el TSE verifica el cumplimiento de la normativa y jurisprudencia una vez finalizado el año fiscal; en segundo lugar, que no existe un plazo definido para que el TSE emita un dictamen definitivo sobre el análisis de la información financiera presentada por los partidos; y en tercer lugar, que la información presentada por los



partidos políticos al TSE tiene carácter reservado mientras esta sea parte de procesos deliberativos (Artículo 26 LPP).

Dicho lo anterior, se concluye esta obligación no constituye un mecanismo efectivo de control e imposibilita cualquier intención de contraloría ciudadana, dado que la información financiera es de acceso al público uno o dos años después de finalizado cada año fiscal.

#### **Al Ministerio de Hacienda**

Los partidos políticos están en la obligación de informar al MH, a través del formulario 960, toda donación que se les efectúe dentro de los diez primeros días hábiles del mes siguiente, expresando la identificación del donante y el monto de la donación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y el artículo 146 del Código Tributario.

El código referido también indica que el incumplimiento de esta obligación dará lugar a la aplicación de las sanciones. No obstante, en el inciso final del artículo 146 del mismo código se aclara que los partidos políticos estarán regulados en una ley especial, es decir la LPP; sin embargo, se ha constatado que en

ningún artículo de la LPP se contempla la obligación de entregar el formulario 960 al MH. A través de los insumos para este informe se comprueba que no todos los partidos políticos presentan mensualmente este formulario al MH y que tampoco se reporta la totalidad de aportes privados recibidos.

Sin bien es cierto que esta obligación posibilita que la ciudadanía – haciendo uso del derecho de acceso a la información pública – conozca con inmediatez los nombres y montos de los aportes recibidos por los partidos políticos, no brinda certeza de que la totalidad de los aportes recibidos por todos los partidos políticos sea reportada al MH.

#### **A la ciudadanía**

Los partidos políticos - en coherencia con una política de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información y como señala el artículo 24 de la LPP – deben poner a disposición de manera oficiosa, mediante medios electrónicos o físicos, información sobre lo siguiente:

- a. Su escritura pública de constitución, su estatuto y los demás que el partido estime conveniente.

- b. Sus organismos de dirección nacional, departamental y municipal.
- c. Sus comunicados y posicionamientos públicos
- d. Las plataformas electorales y programas de gobierno que promuevan en cada elección.
- e. Los pactos de coalición o fusión que celebren válidamente según su estatuto y la presente ley.
- f. Montos de financiamiento público y privado.
- g. Los nombres de sus representantes ante el TSE, la Junta de Vigilancia Electoral y el Registro Nacional de las Personas Naturales.
- h. Los demás que el partido estime pertinente.

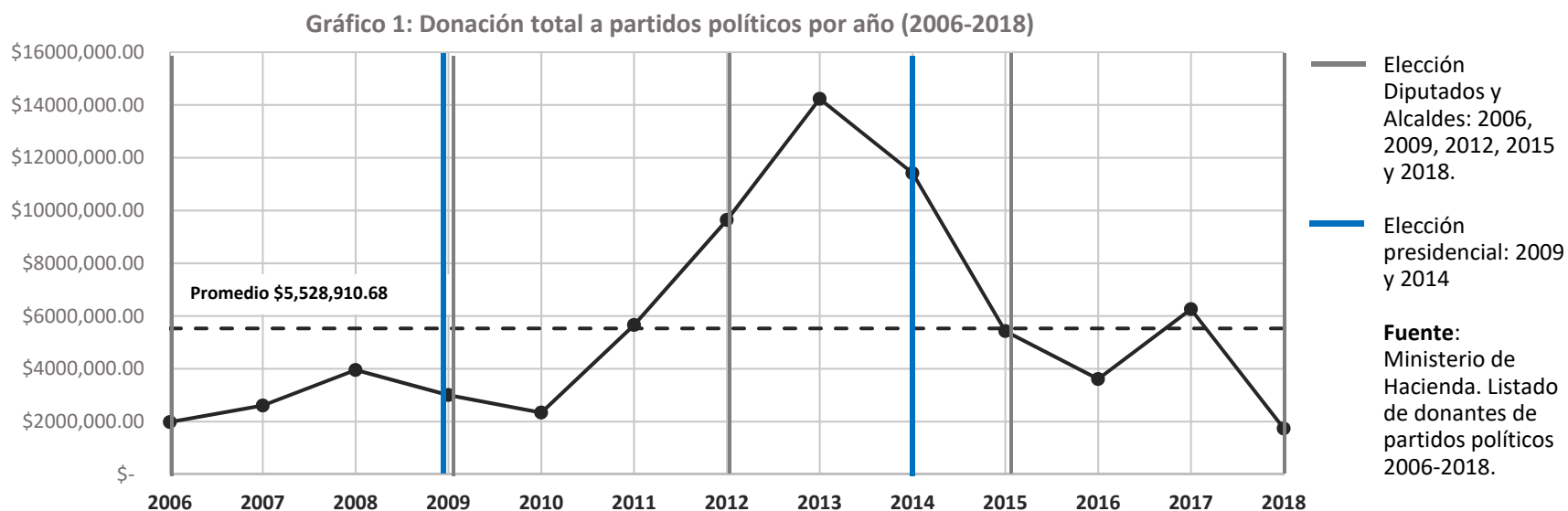
Aunque la LPP contempla la obligatoriedad de la publicación, no se indica la periodicidad en la que los partidos políticos deben publicar o actualizar su información oficiosa, tampoco establece con claridad quién es el ente encargado de verificar el cumplimiento de las publicaciones. La falta de precisión en estos aspectos dificulta los procesos sancionatorios por incumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia contempladas en el artículo 71 de la LPP.

## Capítulo II

### I. Donaciones globales a partidos políticos

De acuerdo a los registros, entre 2006 y agosto de 2018, los partidos políticos han recibido un total de \$71,875,838.88 en concepto de donaciones tanto de personas naturales como jurídicas; en promedio, anualmente recibieron \$5,528,910.68. La tendencia de las donaciones es presentada en el *gráfico 1*, además se colocan como referencia los procesos electorales tanto presidenciales, como de diputados y alcaldes.

Se señala que los aportes registrados entre los años 2012 y 2014 son en gran medida superiores a las donaciones recibidas en el resto de los años. En el año 2013, previo a las elecciones presidenciales del 2014, se marca el registro más alto de la serie. Por otra parte, se destaca que los aportes reportados en los primeros ocho meses del año 2018, año previo a las elecciones presidenciales de 2019, son los más bajos de toda la serie. Para lo que ha transcurrido del 2018, solo se ha reportado el equivalente al 12% del total registrado en el año 2013.



## II. Tendencias de donaciones por partido político

Las donaciones recibidas por cada partido político durante el periodo referido están contenidas en la *tabla 1*; al analizar el comportamiento de las donaciones anuales es posible afirmar que en la mayoría de los partidos no se presentan variaciones sensibles, con excepción del partido ARENA.

**Tabla No.1: Donación a partidos políticos por año. En dólares (2006-2018)**

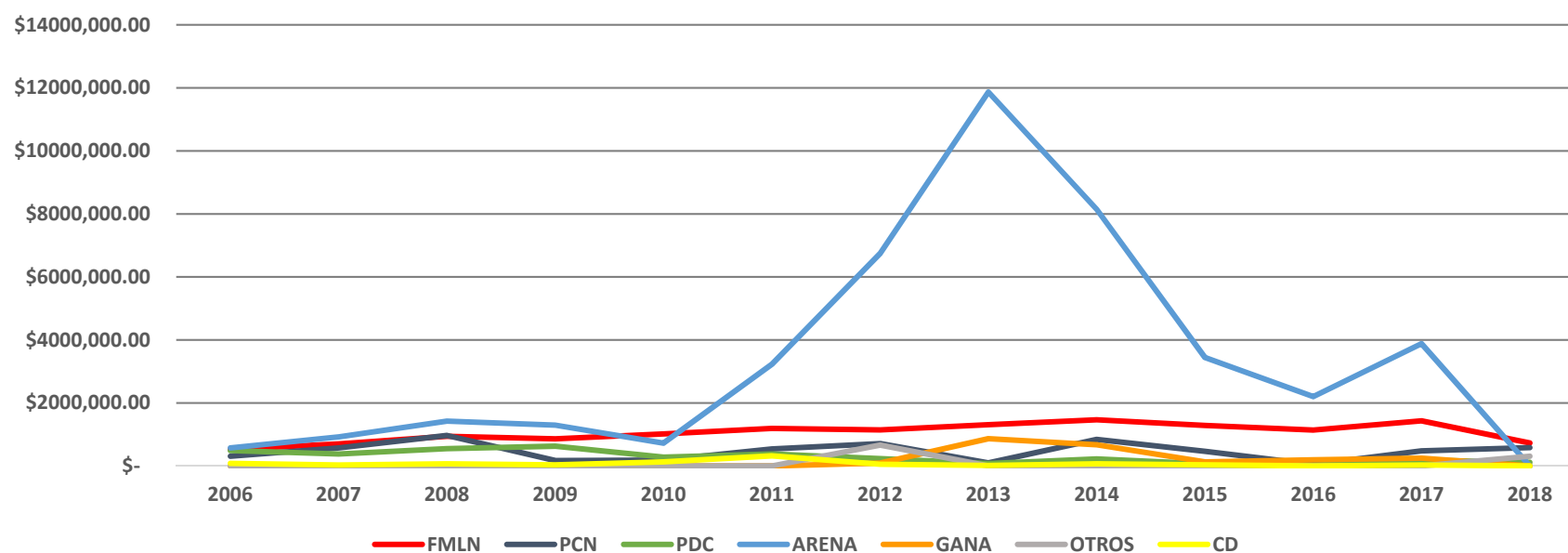
AÑO	ARENA	FMLN	PCN	PDC	GANA	CD	OTROS	Total por año
2006	575,236.09	526,057.25	309,190.00	487,714.54	n/a	83,084.99	0.00	1,981,282.87
2007	924,070.30	699,556.82	575,450.00	378,105.00	n/a	31,693.07	0.00	2,608,875.19
2008	1,422,481.08	943,466.88	967,300.00	551,057.01	n/a	70,843.39	0.00	3,955,148.36
2009	1,297,994.31	861,549.84	173,374.71	627,496.97	n/a	36,244.69	7,000.00	3,003,660.52
2010	725,336.68	1,019,387.85	185,538.13	282,077.05	n/a	127,727.75	0.00	2,340,067.46
2011	3,227,582.07	1,189,899.51	541,930.59	380,842.52	n/a	321,338.55	0.00	5,661,593.24
2012	6,745,227.22	1,142,830.86	708,584.49	232,277.03	92,167.35	55,912.35	663,969.08	9,640,968.38
2013	11,867,342.65	1,308,867.54	94,906.25	76,200.00	865,655.01	18,113.04	500.00	14,231,584.49
2014	8,142,667.63	1,465,516.24	842,413.05	226,516.90	672,204.16	68,866.81	0.00	11,418,184.79
2015	3,445,177.86	1,286,126.25	463,823.09	67,563.40	128,717.50	34,667.09	400.00	5,426,475.19
2016	2,202,820.28	1,140,196.22	50,321.74	22,780.00	194,253.00	0.00	1,721.00	3,612,092.24
2017	3,880,970.26	1,432,232.74	480,179.14	187,129.74	247,692.1	29,815.12	0.00	6,258,019.10
2018/8	0.00	730,207.88	582,537.29	116,050.00	0.00	0.00	309,091.88	1,737,887.05
<b>Total</b>	<b>44,456,906.43</b>	<b>13,745,895.88</b>	<b>5,975,548.48</b>	<b>3,635,810.16</b>	<b>2,200,689.12</b>	<b>878,306.85</b>	<b>982,681.96</b>	<b>71,875,838.88</b>
<b>%</b>	<b>61.9%</b>	<b>19.1%</b>	<b>8.3%</b>	<b>5.1%</b>	<b>3.0%</b>	<b>1.2%</b>	<b>1.4%</b>	<b>100.00%</b>

**Fuente:** Ministerio de Hacienda. Listado de donantes de partidos políticos 2006-2018.

Vista la información de la *tabla 1* y el *gráfico 2*, se destacan tres aspectos fundamentales. En primer lugar, desde el año 2011, ARENA incrementó las donaciones recibidas, alcanzando el punto más alto en 2013; de tal forma que el incremento de las donaciones totales reflejadas en el *gráfico 1* entre el año 2011 y 2015 es coincidente con el comportamiento de las donaciones recibidas por el partido ARENA.

En segundo lugar, en solo 3 años (2012-2014) ARENA recibió el equivalente al 38% de la donación total de los 13 años; aproximadamente 7 veces más de lo que recibió el FMLN en el mismo periodo y, 3 veces más que el resto de los partidos políticos en conjunto. Finalmente, resulta atractivo que, en los primeros ocho meses del año 2018, los partidos ARENA y GANA no han reportado ninguna donación al MH.

Gráfico 2: Comportamiento de donaciones por partido (2006-2018)



Fuente: Ministerio de Hacienda. Listado de donantes a partidos políticos 2006-2018

### III. Distribución de donaciones anuales por partido político

Para profundizar en la distribución de donaciones recibidas por los partidos políticos por año, en la *tabla 2* se presenta el valor porcentual de lo percibido por cada partido político para la serie 2006 – 2018.

**Tabla No.2: Donación a partidos políticos por año. En porcentajes (2006-2018)**

Partido político/	Año	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018/8	Prom
ARENA		<b>29.0%</b>	<b>35.4%</b>	<b>36.0%</b>	<b>43.2%</b>	31.0%	<b>57.0%</b>	<b>70.0%</b>	<b>83.4%</b>	<b>71.3%</b>	<b>63.5%</b>	<b>60.9%</b>	<b>62.0%</b>	-	<b>61.9%</b>
FMLN		26.6%	26.8%	23.9%	28.7%	<b>43.6%</b>	21.0%	11.9%	9.2%	12.8%	23.7%	31.6%	22.9%	<b>42.0%</b>	<b>19.1%</b>
PCN		15.6%	22.1%	24.4%	5.8%	7.9%	9.6%	7.3%	0.7%	7.4%	8.6%	1.4%	7.6%	33.5%	<b>8.3%</b>
PDC		24.6%	14.5%	13.9%	20.9%	12.0%	6.7%	2.4%	0.5%	2.0%	1.3%	0.6%	3.0%	6.7%	<b>5.1%</b>
CD		4.2%	1.2%	1.8%	1.2%	5.5%	5.7%	0.6%	0.1%	0.6%	0.6%	-	0.5%	-	<b>1.2%</b>
GANA <sup>1</sup>		n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	1.0%	6.1%	5.9%	2.3%	5.4%	4.0%	-	<b>3.0%</b>
Partido Nacional Liberal (PNL)		-	-	-	0.2%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0.05%</b>
Partido Popular (PP)		-	-	-	-	-	-	6.8%	-	-	-	-	-	-	<b>0.9%</b>
Partido Salvadoreño Progresista (PSP)		-	-	-	-	-	-	-	0.0%*	-	0.0%*	0.1%	-	0.3%	<b>0.05%</b>
Democracia Salvadoreña		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	17.5%	<b>0.4%</b>
<b>Total</b>		<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Ministerio de Hacienda. Listado de donantes a partidos políticos 2006-2018.

*Nota:* El partido PSP recibió aportes; pero en términos porcentuales no supera 0.1%, por lo que en la tabla se refleja con 0.0%

<sup>1</sup> Partido político constituido legalmente en enero del año 2010.

Analizando el total de los aportes realizados a los partidos políticos en casi 13 años, es decir \$71,875,838.88, se estima que ARENA ha percibido el 61.9% de la totalidad de los aportes, seguido del FMLN con 19.1%. El resto de los partidos políticos ha percibido el 19% restante de los aportes, distribuidos de la siguiente manera: PCN 8.3%, PDC 5.1%, GANA 3.0%, CD 1.2% y otros partidos 1.4%.

### Capítulo III

#### I. Donantes y monto de aportes por tipo de persona

Las fuentes de donación se dividen en dos grandes grupos: las personas naturales y las personas jurídicas. Por lo anterior, la totalidad de donantes por partido político ha sido clasificado de esta forma y se presenta en la *tabla 3*. Sobre las donaciones realizadas por las personas naturales, se afirma que todos los partidos políticos han recibido donaciones de este tipo; en ese sentido destaca el FMLN quien ha recibido 31,931

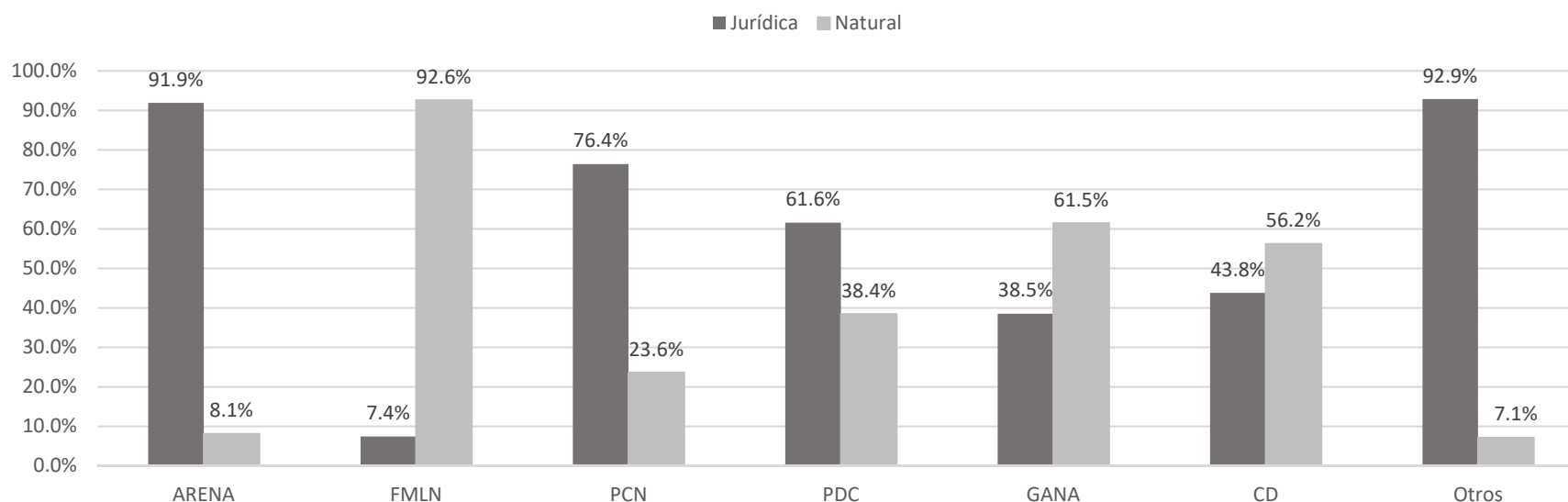
donaciones de personas naturales; y en relación al total de donaciones, acumula aproximadamente el 73% de la cantidad de donaciones de personas naturales. En cuanto a las personas jurídicas, también han donado a todos los partidos políticos, destaca el caso del partido ARENA que ha percibido 2,254 donaciones de este tipo de persona y representan el 81% de la cantidad de donaciones de personas jurídicas.

**Tabla 3. Donantes naturales y jurídicos por partido y donación realizada (2006-2018)**

Partido político	Persona Jurídica		Persona Natural		Total de donaciones	Total de donación (En \$)
	Número de donaciones	Monto de donación (\$)	Número de donaciones	Monto de donación (\$)		
ARENA	2,254	40,849,668.42	8,489	3,607,238.01	10,743	44,456,906.43
FMLN	87	1,023,765.17	31,931	12,722,130.71	32,018	13,745,895.88
PCN	206	4,564,454.09	196	1,411,094.39	402	5,975,548.48
PDC	137	2,238,431.75	726	1,397,378.41	863	3,635,810.16
GANA	25	847,939.65	1,510	1,352,749.47	1,535	2,200,689.12
CD	60	384,670.34	649	493,636.51	709	878,306.85
Otros	10	912,569.08	33	70,112.88	43	982,681.96
<b>Total</b>	<b>2,719</b>	<b>50,436,828.16</b>	<b>42,885</b>	<b>20,436,828.16</b>	<b>46,313</b>	<b>71,875,838.88</b>
<b>%</b>		<b>29.3%</b>		<b>70.7%</b>		<b>100%</b>

**Fuente:** Ministerio de Hacienda. Listado de donantes a partidos políticos 2006-2018.

Gráfico No.3. Distribución de donación por tipo de persona (2006-2018)



**Fuente:** Ministerio de Hacienda. Listado de donantes a partidos políticos 2006-2018.

Adicionalmente, es importante identificar cuánto de los fondos percibidos por cada partido político ha sido aportado tanto por personas naturales como jurídicas; lo anterior se expresa en valores porcentuales en el *gráfico 3*. El partido FMLN ha recibido la mayor parte de sus fondos de donaciones de personas naturales con 92.6%, seguido de GANA con 61.5% y el CD con 56.2%

En el sentido opuesto, el partido ARENA ha recibido la mayor parte de sus fondos de donaciones provenientes de personas jurídicas con un 91.9%, seguido del PCN y el PDC con 76.4% y 61.6%, respectivamente. El conjunto de otros partidos también puede ubicarse en este segmento dado que el 92.9% de sus donaciones tuvieron origen en personas jurídicas.



## II. Donación promedio por tipo de persona y límite legal

En este apartado se presenta el cálculo de cuánto dona en promedio una persona natural y una persona jurídica a cada partido político entre 2006 y 2018, también se precisa el promedio de aporte según los límites legales por tipo de persona. En el *gráfico 4* se reflejan los promedios generales expresados en dólares en función de la totalidad de donaciones percibidas por partido político.

Gráfico No.4: Donación promedio por tipo de persona (2006-2018)

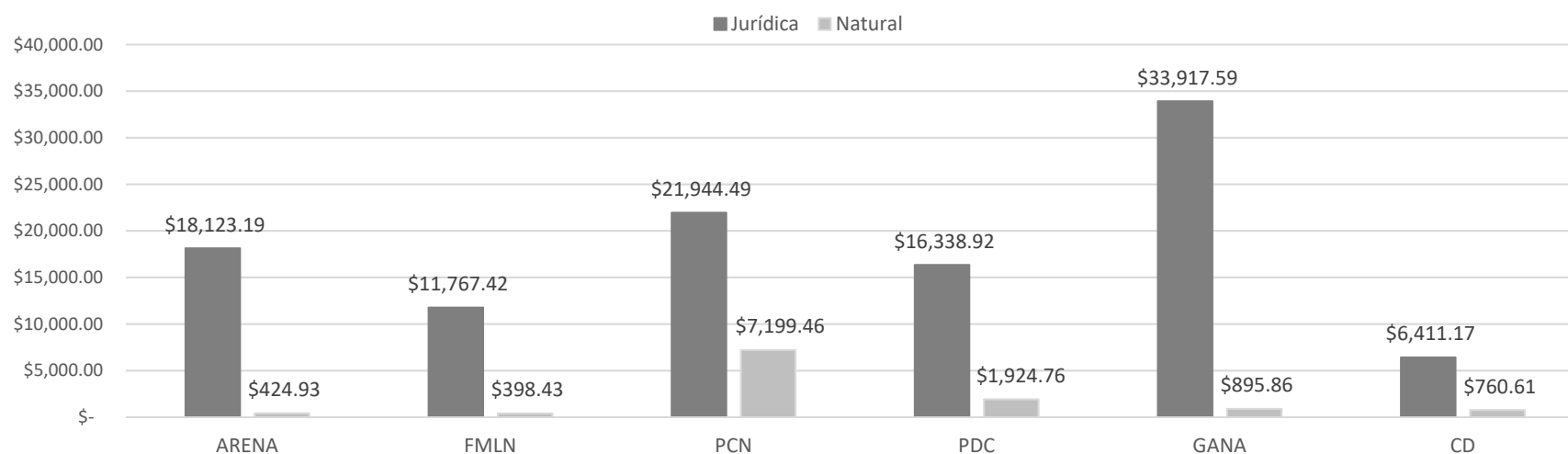


Tabla 4. Promedio de donación por tipo de persona. En dólares (2006-2018)

Partido político	Persona Jurídica			Persona Natural		
	Arriba \$5,170.89	Debajo \$5,170.89	Promedio general	Arriba \$1,520.85	Debajo \$1,520.85	Promedio general
ARENA	\$64,792.08	\$1,537.91	\$18,123.19	\$7,128.68	\$154.64	\$424.93
FMLN	\$43,554.53	\$1,653.33	\$11,767.42	\$4,723.68	\$152.48	\$398.43
PCN	\$41,066.87	\$1,720.19	\$21,944.49	\$10,233.31	\$485.21	\$7,199.46
PDC	\$25,625.82	\$2,906.08	\$16,338.92	\$6,200.63	\$343.50	\$1,924.76
GANA	\$45,546.34	\$4,015.07	\$33,917.59	\$3,487.06	\$538.52	\$895.86
CD	\$16,687.97	\$1,648.75	\$6,411.17	\$3,984.11	\$352.08	\$760.61

Fuente: Ministerio de Hacienda. Listado de donantes a partidos políticos 2006-2018.

## Capítulo IV

### I. Caracterización de aportes por partido político

Al tener en cuenta toda la información presentada en los apartados anteriores, resulta pertinente resumir el comportamiento de cada uno de los partidos políticos que han reportado aportes privados al MH desde 2006 hasta agosto de 2018.

					
<b>ARENA</b>	<b>FMLN</b>	<b>PCN</b>	<b>PDC</b>	<b>GANA</b>	<b>CD</b>
Fondos percibidos \$44,456,906.43 <b>(61.9% del total)</b>	Fondos percibidos \$13,745,895.88 <b>(19.1% del total)</b>	Fondos percibidos \$5,975,548.48 <b>(8.3% del total)</b>	Fondos percibidos \$3,635,810.16 <b>(5.1% del total)</b>	Fondos percibidos \$2,200,689.12 <b>(3.1% del total)</b>	Fondos percibidos \$878,306.85 <b>(1.2% del total)</b>
El 91.9% de los fondos percibidos fueron aportados por <b>personas jurídicas</b> que representan el 21.0% de sus donantes en 12 años, con una aportación promedio de \$18,123.19	El 7.4% de los fondos percibidos fueron aportados por <b>personas jurídicas</b> que representan el 0.3% de sus donantes en 13 años, con una aportación promedio de \$11,767.42	El 76.4% de los fondos percibidos fueron aportados por <b>personas jurídicas</b> que representan el 51.5% de sus donantes en 13 años, con una aportación promedio de \$21,944.49	El 61.6% de los fondos percibidos fueron aportados por <b>personas jurídicas</b> que representan el 15.9% de sus donantes en 13 años, con una aportación promedio de \$16,338.92	El 38.5% de los fondos percibidos fueron aportados por <b>personas jurídicas</b> que representan el 1.6% de sus donantes en 6 años, con una aportación promedio de \$33,917.59	El 43.8% de los fondos percibidos fueron aportados por <b>personas jurídicas</b> que representan el 8% de sus donantes en 13 años con una aportación promedio de \$6,411.17
El 8.1% de los fondos percibidos fueron aportados por <b>personas naturales</b> que representan el 79.0% de sus donantes en 12 años, con una aportación promedio de \$424.93	El 92.6% de los fondos percibidos fueron aportados por <b>personas naturales</b> que representan el 99.7% de sus donantes en 13 años, con una aportación promedio de \$398.43	El 23.6% de los fondos percibidos fueron aportados por <b>personas naturales</b> que representan el 48.5% de sus donantes en 13 años, con una aportación promedio de \$7,199.46	El 38.4% de los fondos percibidos fueron aportados por <b>personas naturales</b> que representan el 84.1% de sus donantes en 13 años, con una aportación promedio de \$1,924.76	El 61.5% de los fondos percibidos fueron aportados por <b>personas naturales</b> que representan el 98.4% de sus donantes en 6 años, con una aportación promedio de \$895.86	El 56.2% de los fondos percibidos fueron aportados por <b>personas naturales</b> que representan el 92% de sus donantes en 13 años, con una aportación promedio de \$760.61

**Figura 1. Caracterización de aportes recibidos por partido político (2006-2018)**

**Fuente:** Ministerio de Hacienda. Listado de donantes a partidos políticos 2006-2018.

**Nota:** El número de años que se toma para cada partido corresponden al número de años con registros en el Ministerio de Hacienda.

Gráfico No. 5. Donación de personas naturales a partidos políticos. En dólares (Años 2006-2018)

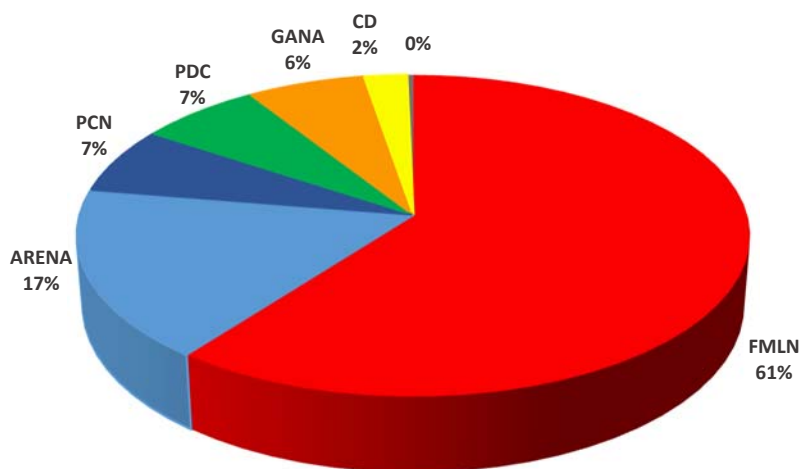
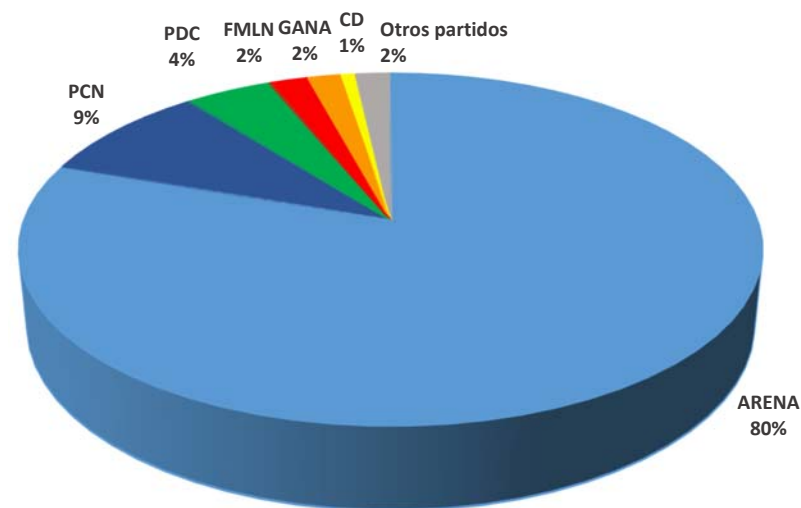


Gráfico No.6: Donación de personas jurídicas a partidos políticos. En dólares (Años 2006-2018)



Fuente: Ministerio de Hacienda. Listado de donantes a partidos políticos 2006-2018.

La información contenida en el *gráfico 5*, indica cómo la totalidad de aportes de las personas naturales (\$21,054,340.38) es distribuida entre los partidos políticos, de tal manera que es posible afirmar que \$61 de cada 100 dólares donados por las personas naturales han sido para el partido FMLN en 13 años. Por otra parte, el *gráfico 6* refleja cuánto han percibido los partidos políticos de todos los aportes realizados por las personas jurídicas (\$50,821,498.50), entonces resulta evidente que, de cada 100 dólares aportados por las personas jurídicas, \$80 han sido para el partido ARENA en 13 años.

Al verificar el listado de las personas jurídicas que han realizado donaciones a los partidos políticos, se identifican diversos rubros comerciales como bancos, aseguradoras, aerolíneas, industria azucarera, distribuidoras diversas, droguerías y laboratorios, farmacias, inmobiliarias, telefonías, agencias de publicidad, canales de televisión, agencias de viajes, textileras, zonas francas, empresas hoteleras, bufetes de abogados, periódicos, supermercados, ventas de productos varios, producción bebidas y alimentos como azúcar, harina, café, lácteos, entre otros.

## II. Donantes atípicos

Dentro del conjunto personas jurídicas que realizaron donaciones a partidos políticos se identifican algunas instituciones privadas de educación superior, fundaciones y asociaciones; además partidos políticos que donan a otros. El detalle se presenta en la *tabla 5* indicando el nombre del ente o institución donante, el monto total de donación, el año o años en los que se realizó la donación y el partido político que la recibió.

**Tabla No.5. Donantes atípicos de partidos políticos (2006-2018)**

Nombre donante (Tipo)	Partido	Año	Donación (\$)	Total
ARENA ( <i>Partido Político</i> )	PCN	2018	\$200,000.00	\$200,000.00
Asociación Azucarera de El Salvador ( <i>Asociación</i> )	PCN	2009	\$2,500.00	\$37,500.00
	ARENA	2009	\$10,000.00	
	CD	2011	\$10,000.00	
	PDC	2017	\$15,000.00	
INQUIFAR* ( <i>Asociación</i> )	ARENA	2006	\$10,000.00	\$10,000.00
Centro de Estudios Políticos “Dr. José Antonio Rodríguez Porth” ( <i>Asociación</i> )	ARENA	2011	\$2,312,300.00	\$12,020,193.79
	ARENA	2012	\$2,143,359.44	
	ARENA	2013	\$4,892,184.35	
	ARENA	2014	\$2,672,350.00	
Fundación Cessa ( <i>Fundación</i> )	ARENA	2012	\$4,350.00	\$4,350.00
Fundación Laboratorios López ( <i>Fundación</i> )	PDC	2010	\$9,280.12	\$36,637.99
	PCN	2010	\$7,062.86	
	ARENA	2011	\$4,764.39	
	ARENA	2012	\$9,384.88	
	ARENA	2013	\$3,409.26	
	ARENA	2014	\$2,736.48	
Fundación San Nicolás ( <i>Fundación</i> )	PDC	2009	\$90,000.00	\$90,000.00
Universidad Francisco Gavidia ( <i>Universidad</i> )	ARENA	2011	\$7,000.00	\$31,000.00
	ARENA	2012	\$14,000.00	
	ARENA	2013	\$10,000.00	
Universidad Tecnológica de El Salvador ( <i>Universidad</i> )	ARENA	2012	\$95,000.00	\$95,000.00

**Fuente:** Ministerio de Hacienda. Listado de donantes a partidos políticos 2006-2018.

\* INQUIFAR: Asociación de Industriales Químico Farmacéuticos de El Salvador.

### **ARENA dona \$200,000.00 al PCN**

En 13 años de donaciones registradas, se identifica solo un caso donde un partido político aportó económicamente a otro. En este caso, el partido ARENA donó en 2018 un total de \$200,000.00 al partido PCN; aspecto que resulta interesante considerando que ARENA no ha reportado al MH ninguna donación a su propio partido en el mismo periodo.

### **Asociaciones y fundaciones sin fines de lucro**

Las donaciones realizadas por asociaciones y fundaciones a los partidos políticos podrían contravenir su propia naturaleza, si se toma en cuenta que el artículo 28 de la Ley de Asociación y Fundaciones Sin Fines de Lucro establece como requisito el carácter apolítico de las mismas que queda plasmado en sus propios estatutos.

En consecuencia, aportar económicamente a un partido político puede entenderse como una participación activa en la vida política del Estado; en este caso se evidencia que 13 años seis asociaciones y fundaciones donaron un total de \$12,198,681.78 percibidos por los partidos ARENA, PCN, PDC y CD, es decir un 17% de las donaciones totales.

A esta lista de asociaciones y fundaciones se suma la Fundación Libertad y Progreso que ha donado al partido ARENA, entre 2014 y 2015, un total de \$7,593,435.56. Esta donación no cuenta con registros en el MH; pero se informó por el mismo partido al Tribunal Supremo Electoral (TSE). Se aclara que la Fundación Libertad y Progreso no existe en el Registro de Asociaciones y Fundaciones Sin Fines de Lucro del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOBT).

Los aportes que la Fundación Libertad y Progreso y que el Centro de Estudios Políticos “Dr. José Antonio Rodríguez Porth” realizaron al partido ARENA entre 2014 y 2015 superaron los límites para el financiamiento privado establecidos en los artículos 65 y 66 de la Ley de Partidos Políticos.

En el año 2014 el límite por aportación económica individual de personas naturales o jurídicas era de \$939,461.25, es decir, hasta el 3.5% del presupuesto especial extraordinario aprobado al TSE para las elecciones de 2012 (\$26,841,750.00). Mientras que el límite para el año 2015 era de \$329,073.00 que corresponde al 2% del presupuesto ordinario aprobado al TSE (\$16,453,650.00), el detalle se presenta en la *tabla 6*.

Tabla No.6. Excedentes en donaciones al partido ARENA (2014-2015)

Año	Centro de Estudios Políticos Rodríguez Porth			Fundación Libertad y Progreso			Multa impuesta por el TSE
	Donación	Límite	Excedente	Donación	Límite	Excedente	
2014	\$2,655,700.00	\$939,461.25	\$1,716,238.75	\$5,444,786.76	\$939,461.25	\$4,505,325.39	\$9,696.00
2015	\$0.00	\$329,073.00	\$0.00	\$2,148,648.92	\$329,073.00	\$1,819,575.92	\$10,068.00
<b>Total</b>	<b>\$2,655,700.00</b>		<b>\$1,716,238.75</b>	<b>\$7,593,435.68</b>		<b>\$6,324,901.31</b>	<b>\$19,764.00</b>

Fuente: Resolución final PSF-01-2017 del TSE.

En el año 2017, el TSE sancionó a varios partidos políticos por incumplimientos relativos a la obligación de llevar contabilidad formal y contar con una auditoría interna en los periodos de gestión conforme a sus estatutos; sin embargo, el partido ARENA fue el único sancionado por exceder los límites de financiamiento privado establecidos, el total de ambas sanciones fue de \$19,764.00.

Los significativos aportes económicos del Centro de Estudios Políticos resaltan en relación al resto de donaciones. Según los registros del MH, entre 2011 y 2014 acumulan \$12,020,193.79 y representan el 16.9% del total de donaciones en 13 años. Por otra parte, los registros entre MH y TSE - para el año 2014 - no coincide; lo reportado al TSE es superior por \$343,400.00 al dato que tiene el MH.

### Universidades privadas contribuyen con partidos políticos

Aunque dentro del artículo 67 de la Ley de Partidos Políticos no se contempla la prohibición para que los partidos políticos reciban contribuciones de instituciones privadas de educación superior, la Ley de Educación Superior sí contempla que estas deberán disponer de su patrimonio para la realización de los objetivos para los cuales han sido creadas, y que los excedentes que obtengan deberán ser invertidos en la investigación, calidad de la docencia, infraestructura y la proyección social. Por lo anterior, resulta cuestionable que una institución privada de educación superior aporte económicamente a un partido político.

### III. Comparación con los datos del TSE

En este apartado se incluye la comparación de los registros del MH con los listados que los partidos políticos presentaron al TSE. La institución rectora en materia electoral tiene esta información a disposición del público en su sitio web<sup>3</sup>, pero solo cuenta con la publicación de la lista de donantes para los años 2014 y 2015. El principal hallazgo es la discrepancia entre ambos registros, pues se identifica una diferencia global de más de \$10.1 millones de dólares que solo fueron reportados al TSE. En las *tablas 7 y 8* se presenta el detalle de la comparación de los aportes privados para los años 2014 y 2015, respectivamente.

**Tabla No.7. Aportes privados a partidos políticos. En dólares (Año 2014)**

Partido político	Total MH	TSE (efectivo)	TSE (especies)	Total TSE	Diferencia	Observación
ARENA	8,142,667.63	*	*	14,175,416.57	(6,032,748.94)	Más en TSE
FMLN	1,465,516.24	*	*	1,438,516.24	27,000.00	Más en MH
PCN	226,516.90	761,975.00	80,438.05	842,413.05	(615,896.15)	Más en TSE
PDC	842,413.05	204,300.00	22,216.86	226,516.86	615,896.19	Más en MH
GANA	672,204.16	395,536.58	16,892.58	412,429.16	259,775.00	Más en MH
Partido Salvadoreño Progresista (PSP)	0.00	6,094.00	9,674.62	15,768.62	(15,768.62)	Más en TSE
Democracia Salvadoreña	0.00	1,115,833.56	22,550.00	1,138,383.56	(1,138,383.56)	Más en TSE
Cambio Democrático (CD)	68,866.81	53,094.87	19,101.99	72,196.86	(3,330.05)	Más en TSE
<b>Total</b>	<b>11,418,184.79</b>			<b>18,321,640.92</b>	<b>(6,903,456.13)</b>	Más en TSE

**Fuente:** Ministerio de Hacienda. Listado de donantes a partidos políticos 2006-2018, y listados publicados por el TSE (2014-2015)

\*Nota: En los listados no se hace diferencia entre donaciones en efectivo y especie.

<sup>3</sup> <https://www.tse.gob.sv/TSE/Elecciones/Partidos-Pol%C3%ADticos/Informaci%C3%B3n-financiera>

Tabla No.8. Aportes privados a partidos políticos. En dólares (Año 2015)

Partido político	Total MH	TSE (efectivo)	TSE (especies)	Total TSE	Diferencia	Observación
ARENA	3,445,177.86	*	*	6,065,027.93	(2,619,850.07)	Más en TSE
FMLN	1,286,126.25	*	*	1,285,992.18	134.07	Más en MH
PCN	463,823.09	63,500.00	4,063.40	67,563.40	396,259.69	Más en MH
PDC	67,563.40	422,640.09	43,313.00	465,953.09	(398,389.69)	Más en TSE
GANA	128,717.50	119,517.50	3,600.00	123,117.50	5,600.00	Más en MH
Partido Salvadoreño Progresista (PSP)	400.00	805.00	2,554.36	3,359.36	(2,959.36)	Más en TSE
Democracia Salvadoreña	0.00	637,190.21	384.00	637,574.21	(637,574.21)	Más en TSE
Cambio Democrático (CD)	34,667.09	*	*	35,308.09	(641.00)	Más en TSE
<b>Total</b>	<b>5,426,475.19</b>			<b>\$8,683,895.76</b>	<b>(3,257,420.57)</b>	Más en TSE

**Fuente:** Ministerio de Hacienda. Listado de donantes a partidos políticos 2006-2018, y listados publicados por el TSE (2014-2015)

\*Nota: En los listados no se hace diferencia entre donaciones en efectivo y especie.

A partir de la información anterior se señalan los siguientes aspectos:

1. La diferencia global entre los registros sugiere que, en conjunto, los partidos políticos reportaron \$10,264,410.60 donaciones más al TSE que al MH.
2. El partido Democracia Salvadoreña presentó el listado de donantes al TSE en el año 2014 y 2015, más no se encontró ningún registro en el MH para los mismos años. En igual situación se encuentra el Partido Salvadoreño Progresista (PSP), pero solamente para el año 2014.
3. Que el partido político que presenta la mayor disparidad entre ambos registros es el partido ARENA que reportó \$8,652,599.01 más al TSE que al MH. El 85.2% de esa diferencia coincide con la suma de las donaciones recibidas de la Fundación Libertad y Progreso, en los años 2014 y 2015.

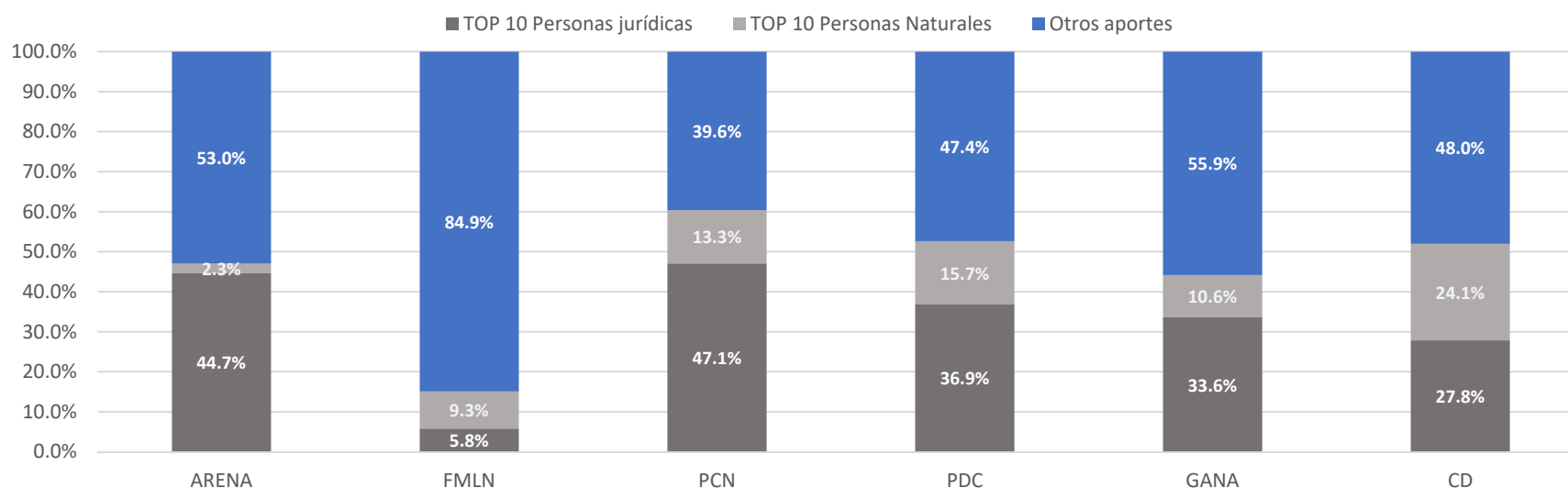


## Capítulo V

### I. Concentración de donaciones

Al revisar los principales donantes de cada partido político, es posible identificar si existe concentración de los aportes de mayor cuantía económica en unas pocas personas naturales y jurídicas; por lo anterior, en el *gráfico 7*, se plasma en términos porcentuales lo que aporta a cada partido político los 10 principales donantes según el tipo de persona, y la diferencia con la totalidad de donaciones recibidas en un periodo de 13 años.

**Gráfico No.7. Concentración de aportes en principales donantes por partido político (2006-2018)**



**Fuente:** Ministerio de Hacienda. Listado de donantes a partidos políticos 2006-2018.

Se observa que 5 de 6 partidos políticos dependen significativamente de las donaciones de pocas personas jurídicas: PCN con 47.1% y ARENA con 44.7%; seguido de PDC y GANA, con 36.9% y 33.6% respectivamente. Por otra parte, se afirma que existe poca concentración en las principales donaciones realizadas por personas naturales; todos los partidos se sitúan entre 24.1% y 2.3%. De manera general, el partido FMLN presenta la menor concentración, ya que sumados los principales donantes de ambos tipos apenas acumulan el 15.1%.

## II. Principales donantes

En este apartado se presentan los nombres de los 20 donantes - 10 personas jurídicas y 10 personas naturales - que más han aportado a partido político en el periodo de 2006-2018. Se aclara que en el caso del partido ARENA y GANA no se presenta información para el año 2018 dado que el MH no cuenta con este tipo de registros. La totalidad de los donantes puede ser consultado en <http://www.donantespartidos.info/>



Tabla No.9. Principales donantes al partido ARENA (2006-2017)

Persona Jurídica			Persona Natural		
Nombre	Monto (\$)	%	Nombre	Monto	%
1. Centro de Estudios Políticos Rodríguez Porth	12,020,193.79	27.0%	1. María Florence Gladys Hill de Mathies	167,800.00	0.4%
2. Compañía Azucarera Salvadoreña S.A. de C.V.	1,738,613.34	3.9%	2. Guillermo Enrique Borja Nathan	150,000.00	0.3%
3. Taca International Airlines S.A.	991,755.63	2.2%	3. Tomás Regalado Dueñas	133,754.00	0.3%
4. Distribuidora de Automóviles S.A. de C.V.	839,681.00	1.9%	4. Ernesto José Denis Regalado O'Sullivan	106,000.00	0.2%
5. El Ángel S.A. de C.V.	835,550.00	1.9%	5. Óscar Henríquez Portillo	100,000.00	0.2%
6. Droguería Santa Lucía S.A. de C.V.	817,755.15	1.8%	6. Freddie Moisés Frech Hasbún	90,650.00	0.2%
7. Henríquez S.A. de C.V.	709,542.48	1.6%	7. Ventura Hugo Guillermo Dada Rinker	80,100.00	0.2%
8. Dueñas Hermanos Limitada	696,150.00	1.6%	8. José Mauricio Felipe Samayoa Rivas	69,750.18	0.2%
9. Roberto Dueñas Limitada	647,100.00	1.5%	9. Carlos León Imberton Deneke	64,320.00	0.1%
10. Productos Alimenticios Diana S.A. de C.V.	567,000.00	1.3%	10. Mauricio José Prado Rivas	63,550.00	0.1%
<b>Total</b>	<b>\$19,863,341.39</b>	<b>44.7%</b>	<b>Total</b>	<b>\$1,025,924.18</b>	<b>2.3%</b>
<b>Total de aportes (2006-2017): \$44,456,906.43</b>					

Fuente: Ministerio de Hacienda. Listado de donantes a partidos políticos 2006-2018.



Tabla No.10. Principales donantes al partido FMLN (2006-2018)

Persona Jurídica			Persona Natural		
Nombre	Monto (\$)	%	Nombre	Monto	%
1. Industrias La Constancia, S.A. de C.V.	187,500.00	1.4%	1. Othon Sigfrido Reyes Morales	182,835.16	1.3%
2. Obermet, S.A. de C.V.	155,844.39	1.1%	2. Francisco Roberto Lorenzana Durán	149,535.52	1.1%
3. Ingeniería de Hidrocarburos, S.A. de C.V.	150,000.00	1.1%	3. Salvador Sanchez Cerén	143,981.82	1.0%
4. Hoteles y Desarrollos, S.A. de C.V.	100,000.00	0.7%	4. Lorena Guadalupe Peña Mendoza	135,849.68	1.0%
5. Consorcio Internacional, S.A. de C.V.	60,000.00	0.4%	5. Norma Fidelia Guevara de Ramirios	125,631.54	0.9%
6. JFC Servicios Jurídicos, S.A. de C.V.	50,000.00	0.4%	6. Irma Lourdes Palacios Vásquez	122,767.36	0.9%
7. Latinoamericana de Negocios, S.A. de C.V.	25,000.00	0.2%	7. Zoila Beatriz Quijada Solís	114,685.42	0.8%
8. Manufacturas Humberto Bukele e Hijos, S.A. de C.V.	24,350.70	0.2%	8. Santiago Flores Alfaro	104,502.79	0.8%
9. Ta Tung, S.A. de C.V.	22,018.00	0.2%	9. Jackeline Noemi Rivera Ávalos	100,711.18	0.7%
10. Ingenio El Ángel, S.A. de C.V.	20,000.00	0.1%	10. Benito Antonio Lara Fernández	95,727.91	0.7%
<b>Total</b>	<b>\$794,713.09</b>	<b>5.8%</b>	<b>Total</b>	<b>\$1,276,228.38</b>	<b>9.3%</b>
<b>Total de aportes (2006-2018): \$13,745,895.88</b>					

Fuente: Ministerio de Hacienda. Listado de donantes a partidos políticos 2006-2018.



Tabla No.11. Principales donantes al partido PCN (2006-2018)

Persona Jurídica			Persona Natural		
Nombre	Monto (\$)	%	Nombre	Monto	%
1. Compañía Azucarera Salvadoreña S.A. de C.V.	790,000.00	13.2%	1. Guillermo Escobar Hernández	260,000.00	4.4%
2. Molinos de El Salvador S.A. de C.V.	370,000.00	6.2%	2. Ciro Alexis Zepeda Menjívar	86,600.00	1.4%
3. Educación Integral S.A. de C.V.	305,000.00	5.1%	3. Manuel Alfonso Rodríguez Saldaña	75,000.00	1.3%
4. Arrocería San Francisco S.A. de C.V.	255,500.00	4.3%	4. Julio Eduardo Moreno Niños	68,000.00	1.1%
5. Publimovil S.A. de C.V.	212,000.00	3.5%	5. Roberto Jose Kriete Ávila	65,000.00	1.1%
6. La Huella de Oro S.A. de C.V.	208,000.00	3.5%	6. Jose Elías Escobar Romero	60,000.00	1.0%
7. Partido Alianza Republicana Nacionalista ARENA	200,000.00	3.3%	7. Miguel Ángel Rubio Echevoyén	51,431.00	0.9%
8. Metrocentro S.A. de C.V.	175,000.00	2.9%	8. Maximiliano Guillermo Novoa Chávez	50,000.00	0.8%
9. Agroindustrias Gumarsal S.A. de C.V.	164,544.00	2.8%	9. Nelson Omar Guerra Trinidad	40,000.00	0.7%
10. Almacenedora Especializada de Alimentos S.A. de C.V.	132,000.00	2.2%	10. Ana Dolores Portillo de Escobar	39,000.00	0.7%
<b>Total</b>	<b>\$2,812,044.00</b>	<b>47.1%</b>	<b>Total</b>	<b>\$795,031.00</b>	<b>13.3%</b>
<b>Total de aportes (2006-2018): \$5,975,548.48</b>					

Fuente: Ministerio de Hacienda. Listado de donantes a partidos políticos 2006-2018.



Tabla No.12. Principales donantes al partido PDC (2006-2018)

Persona Jurídica			Persona Natural		
Nombre	Monto (\$)	%	Nombre	Monto	%
1. Compañía Azucarera Salvadoreña, S.A. de C.V.	305,000.00	8.4%	1. Gustavo Enrique Parker Soto	117,100.00	3.2%
2. Parker Soto Abogados, S.A. de C.V.	208,500.00	5.7%	2. Rodolfo Antonio Parker Soto	76,550.00	2.1%
3. Indesj, S.A. de C.V.	150,000.00	4.1%	3. Mauricio Hernandez Perez	72,000.00	2.0%
4. Centro de Asesoría Legal, S.A. de C.V.	128,800.00	3.5%	4. Mártir Arnoldo Marín Villanueva	58,890.00	1.6%
5. Laboratorios Suizos, S.A. de C.V.	124,000.01	3.4%	5. Felipe Gerardo Parker Soto	50,000.00	1.4%
6. Farmacia San Nicolás, S.A. de C.V.	116,500.00	3.2%	6. Morena Concepción Figueroa de Ramos	45,250.00	1.2%
7. Fundación San Nicolás	90,000.00	2.5%	7. José Antonio Herrera Martínez	43,533.00	1.2%
8. La Pirámide, S.A. de C.V.	79,500.01	2.2%	8. Edwin Patricio Nuñez Alguera	40,480.00	1.1%
9. Duración en Electrodomésticos, S.A. de C.V.	75,351.25	2.1%	9. Guillermo Escobar Hernández	35,000.00	1.0%
10. Laboratorios Vijosa, S.A. de C.V.	65,000.00	1.8%	10. Nelson de La Cruz Alvarado	31,400.00	0.9%
Total	<b>\$1,342,651.27</b>	<b>36.9%</b>	Total	<b>\$570,203.00</b>	<b>15.7%</b>
<b>Total de aportes (2006-2018); \$3,635,810.16</b>					

Fuente: Ministerio de Hacienda. Listado de donantes a partidos políticos 2006-2018.



Tabla No.13. Principales donantes al partido GANA (2006-2017)

Persona Jurídica			Persona Natural		
Nombre	Monto (\$)	%	Nombre	Monto	%
1. Servicios de Alimentos, S.A. de C.V.	315,897.4	14.4%	1. Herbert Ernesto Saca Vides	45,000.00	2.0%
2. Aluminios Internacionales, S.A. de C.V.	175,000.0	8.0%	2. Yony Roger Cisneros Meza	40,000.00	1.8%
3. Cobros Jurídicos, S.A.	50,000.0	2.3%	3. Salvador Antonio Durán Escobar	30,000.00	1.4%
4. Compañía Impresora Salvadoreña, S. A. de C. V.	40,000.0	1.8%	4. Juan Pablo Samour Amaya	20,000.00	0.9%
5. Studio B, S.A. de C.V.	30,000.0	1.4%	5. Pedro Cisneros Cardoza	20,000.00	0.9%
6. Combustibles, Lubricantes y Alimentos de El Salvador, S.A. de C.V.	26,846.1	1.2%	6. Jose Andrés Rovira Canales	17,800.00	0.8%
7. Industrias La Constancia, S.A. de C.V.	26,500.0	1.2%	7. Juan Carlos Mendoza Portillo	15,600.00	0.7%
8. Funes y Asociados Publicidad, S. A. de C. V.	25,000.0	1.1%	8. Carlos Armando Moreno Alvarenga	15,000.00	0.7%
9. Pasteles de El Salvador, S.A. de C.V.	25,000.0	1.1%	9. Francisco Antonio Solas Del Campo	15,000.00	0.7%
10. Droguería Saimed, S.A. de C.V.	24,402.1	1.1%	10. Abilio Orestes Rodríguez Menjívar	14,400.00	0.7%
<b>Total</b>	<b>738,645.57</b>	<b>33.6%</b>	<b>Total</b>	<b>\$232,800.00</b>	<b>10.6%</b>
<b>Total de aportes (2006-2017): \$2,200,689.12</b>					

Fuente: Ministerio de Hacienda. Listado de donantes a partidos políticos 2006-2018.



Tabla No.14. Principales donantes al partido CD (2006-2017)

Persona Jurídica			Persona Natural		
Nombre	Monto (\$)	%	Nombre	Monto	%
1. Seguros del Pacífico, S.A.	40,000.00	4.6%	1. Óscar Abraham Kattán Milla	50,750.00	5.8%
2. Rayones de El Salvador, S.A. de C.V.	38,599.60	4.4%	2. Douglas Leonardo Mejía Avilés	27,504.00	3.1%
3. Corporación TS, S.A. de C.V.	30,000.00	3.4%	3. José Tomás Chévez Ruiz	24,418.00	2.8%
4. Industrias La Constancia, S.A. de C.V.	28,000.00	3.2%	4. Cintya Berenice Molina Rodríguez	20,000.00	2.3%
5. Unimetal, S.A. de C.V.	25,000.00	2.8%	5. Teodoro Pineda Osorio	18,625.00	2.1%
6. Desarrollo Inmobiliario, S.A. de C.V.	20,000.00	2.3%	6. Doris Elizabeth Acosta de Rodríguez	18,489.50	2.1%
7. Máxima Aceleración, S.A.	20,000.00	2.3%	7. Stanley Arquímedes Rodríguez Reyes	15,441.68	1.8%
8. Diasa, S.A. de C.V.	15,331.80	1.7%	8. Pablo Hecth Tesak	15,000.00	1.7%
9. Almacenes Simán, S.A. de C.V.	15,000.00	1.7%	9. Héctor Miguel Antonio Dada Hirezi	11,828.79	1.3%
10. Banco Cuscatlán, S.A.	12,500.00	1.4%	10. Fausto Arturo Vergara Suárez	10,000.00	1.1%
<b>Total</b>	<b>244,431.40</b>	<b>27.8%</b>	<b>Total</b>	<b>\$212,056.97</b>	<b>24.1%</b>
<b>Total de aportes (2006-2017): \$878,306.85</b>					

Fuente: Ministerio de Hacienda. Listado de donantes a partidos políticos 2006-2017.

## Hallazgos

En 13 años, los partidos políticos han percibido un total de \$71,875,838.88 en concepto de aportes privados; de los cuales el partido ARENA es el principal receptor con el 61.9%, seguido del FMLN con 19.1%; mientras que el resto de los partidos políticos concentra el 19.0% de los aportes.

El flujo de donaciones no presenta un comportamiento constante durante los 13 años analizados. Entre 2006 y 2010 se calcula un aporte anual promedio de \$2,777,806.88; promedio que asciende de manera significativa entre los años 2011 al 2017 con \$8,035,559.63; y finalmente para los ocho meses transcurridos del año 2018 se desploma a \$1,737,887.05.

Todos los partidos políticos han recibido aportes tanto de personas naturales como personas jurídicas; y dentro de las personas jurídicas se puede hacer una distinción entre empresas, partidos políticos, universidades, y asociaciones y fundaciones sin fines de lucro. Ante esa distinción los \$71,875,838.88 se distribuyen de la siguiente manera: El 53.3% ha sido aportado por empresas; el 29.3%, por personas naturales; el 16.9%, por asociaciones y fundaciones; el 0.3% por un partido político (que donó a otro partido); y el 0.2% por universidades.

Aunque todos los partidos políticos reciben aportes de personas naturales, se identifican partidos con predominio de aportes de este tipo. El caso más evidente es el FMLN que ha recibido el 92.6% de sus fondos de donaciones de personas naturales; seguido de los partidos GANA y el CD, que reportan el 61.5% y 56.2% respectivamente.

En el sentido contrario del hallazgo anterior, el partido ARENA recibió el 91.9% de sus fondos de personas jurídicas (empresas, universidades y asociaciones y fundaciones); seguido de los partidos PCN y PDC, quienes reportan que este tipo de personas les aportaron el 76.4% y 61.6% de sus fondos, respectivamente.

En un contexto electoral previo a los comicios presidenciales de febrero de 2019, se destaca que para los ocho meses transcurridos del año 2018 a penas se han registrado \$1,737,887.05; cifra muy inferior a los 14,231,584.49 aportados en el año 2013. Otro aspecto relevante es que ni el partido ARENA ni GANA había reportado aportes privados ante el Ministerio de Hacienda hasta agosto de 2018.



## Referencias

Asamblea Legislativa. Decreto No.522. Prepuesto aprobado al Tribunal Supremo Electoral de fecha 31 de octubre de 2013. Publicado en D.O. No.225 de fecha 02 de diciembre de 2013. Disponible en: <https://bit.ly/2yTrmL>

Asamblea Legislativa. Decreto No.307. Ley de Partidos Políticos de fecha 26 de febrero de 2013. Publicado en D.O. No.40 Tomo No.398 de fecha 27 de febrero de 2013. Disponible en: <https://bit.ly/2CxHOsp>

Asamblea Legislativa. Decreto No.413 Código Electoral de fecha 25 de julio de 2013. Publicado en D.O. No.138. Tomo No.400 de fecha 26 de julio de 2013. Disponible en: <https://bit.ly/2qAUvvn>

Asamblea Legislativa. Decreto No.816. Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral de 2012 de fecha 24 de agosto de 2011. Publicado en D.O. No.156 Tomo No.392 de fecha 24 de agosto de 2011. Disponible en: <https://bit.ly/2wOf0Yp>

Asamblea Legislativa. Decreto No.468. Ley de Educación Superior de fecha 29 de octubre de 2004. Publicado en D.O. No.216 Tomo No.365 de fecha 19 de noviembre de 2004. Disponible en: <https://bit.ly/2nGTlrw>

Asamblea Legislativa. Decreto No.230 Código Tributario de fecha 14 de diciembre de 2000. Publicado en D.O. No.241 Tomo No.349 de fecha 22 de diciembre de 2000. Disponible en: <https://bit.ly/2AUiwMZ>

Asamblea Legislativa. Decreto No.894. Ley de Asociaciones y Fundaciones Sin Fines de Lucro de fecha 27 de noviembre de 1996. Publicada en D.O. No.238 Tomo No.333 de fecha 17 de diciembre de 1996. Disponible en: <https://bit.ly/2yW5Cmw>

Asamblea Legislativa. Decreto No.134 Ley de Impuesto sobre la Rente de fecha 21 de diciembre de 1991. Publicado en D.O. No.242 Tomo No.313 de fecha 21 de diciembre de 1991. Disponible en: <https://bit.ly/2AUwSnv>

Instituto de Acceso a la Información Pública (2016) Resolución definitiva NUE 148-A-2016 (MM) de fecha 25 de julio de 2016. Disponible en: <https://bit.ly/2Am0NVh>

Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (2018). Resolución 129 2018 MIGOBTD -2018-0217 de fecha 16 de julio de 2018. Disponible en: <https://bit.ly/2q3la2q>

Ministerio de Hacienda (2016). Resolución UAIP/RES.093.1/2016 de fecha 05 de mayo de 2016. Disponible en: <https://bit.ly/2AphO17>

Ministerio de Trabajo y Previsión Social (2017) Decreto No.6. Tarifas de salarios mínimos para las personas que trabajan en los rubros del comercio, servicios, industria e ingenios azucareros, así como para las trabajadoras y los trabajadores a domicilio que laboren para dichos rubros de fecha 21 de diciembre de 2017. Disponible en: <https://bit.ly/2R6ID0m>

Ministerio de Trabajo y Previsión Social (2013) Decreto No.104. Tarifas de salarios mínimos para trabajadores del comercio e servicios, industria y maquila textil y confección de fecha 01 de julio de 2013. Publicado en D.O. No.119 Tomo No.400 de fecha 1 de julio de 2013. Disponible en: <https://bit.ly/2AowoFY>

Sala de lo Constitucional (2017) Inconstitucionalidad 43-2013 de fecha 08 de septiembre de 2017. Disponible en: <https://bit.ly/2EHq1lh>

Sala de lo Constitucional (2016) Inconstitucionalidad 43-2013 de fecha 26 de septiembre de 2016. Disponible en: <https://bit.ly/2R9CxLS>

Sala de lo Constitucional (2015) Inconstitucionalidad 43-2013 de fecha 06 de febrero de 2015. Disponible en: <https://bit.ly/2AmQEaS>

Sala de lo Constitucional (2014) Inconstitucionalidad 43-2013 de fecha 22 de agosto de 2014. Disponible en: <https://bit.ly/2NWyBvP>

Sala de lo Contencioso Administrativo (2017) 462-2016 de fecha 23 de noviembre de 2017. Disponible en: <https://bit.ly/2yrM4XO>

Tribunal Supremo Electoral. Resolución final 129-PSF-01-2017 de fecha 16 de junio de 2017. Disponible en: <https://bit.ly/2PNpW0z>

Tribunal Supremo Electoral. Información Financiera de los partidos políticos 2014-2015. Disponible en: <https://bit.ly/2PiygZ4>

Tribunal Supremo Electoral. Reglamento de la Ley de Partidos Políticos de fecha 07 de julio de 2014. D.O. No.130 Tomo No.404 de fecha 15 de julio de 2014. Disponible en: <https://bit.ly/2PNpXI9>

Tribunal Supremo Electoral. Reglamento de la Ley de Partidos Políticos de fecha 10 de abril de 2014. Publicada en D.O. No.70 Tomo No.403 de fecha 11 de abril de 2014. Disponible en: <https://bit.ly/2PNpXI9>

Visita:  
[www.donantespartidos.info](http://www.donantespartidos.info)

---



**GOBIERNO**  
DE EL SALVADOR

**SECRETARÍA**  
DE PARTICIPACIÓN,  
TRANSPARENCIA Y  
ANTICORRUPCIÓN



/SPTA<sup>sv</sup>